



INSTITUTO PRENSA y SOCIEDAD  
Foro del periodismo independiente

## BOLETIN INFORMATIVO

AÑO 3. N° 46

### IPYS VENEZUELA

Emitido el 17 de diciembre de 2007

Boletín información relacionada con el ejercicio del periodismo en Venezuela. IPYS es una organización de periodistas que promueve la libertad de prensa y el periodismo de investigación, fundada en Lima en 1992 y que está presente en Venezuela, desde mayo de 2002

Contáctenos a través de nuestras direcciones electrónicas:

[venezuela@ipys.org](mailto:venezuela@ipys.org)

Nuestra página web: [www.ipys.org.ve](http://www.ipys.org.ve)

---

## INDICE

### I.- NOTICIAS SOBRE PERIODISMO

1.- Caracas: Tribunales ejercen acciones contra periodistas que han denunciado corrupción

2.- Caracas: Emisoras AM al margen de la Ley

3.- Mérida: *Canal Universitario* suspendido en un limbo jurídico

4.- Anzoátegui: Aprueban primera Ley de Acceso a la Información Pública en el país

5.- Caracas: Periodistas extranjeros denunciaron censura durante cobertura de cierre de campaña para referéndum de reforma constitucional

### II.- ÚLTIMAS ALERTAS EMITIDAS POR LA RED DE IPYS VENEZUELA

1.- Bolívar: Dejarán de publicar diario por falta de dólares para comprar papel

2.- Caracas: Policías agreden a reporteros en Caracas

3.- Caracas: Presidente acusa a periodista de trabajar para EE.UU. y a CNN de promover campaña en su contra

4.- Táchira: Agreden a dos periodistas durante referéndum

5.- Caracas: Consejo electoral prohibió a varios medios difundir *spots* sobre reforma constitucional

6.- Zulia: Impiden a dos tv privadas cubrir referéndum en Consejo Electoral de Zulia

7.- Caracas: Presidente pide a procuraduría demandar a CNN alegando que incita al magnicidio

8.- Caracas: Agreden a periodista en mitin contra reforma constitucional

9.- Mérida: Policías insultan a reportero y le quitan su cámara fotográfica

### III.- EVENTOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA PERIODISTAS

1.- Abiertas inscripciones para el Premio a la Mejor Investigación Periodística de un caso de corrupción en América Latina y el Caribe

-----

#### **I.- NOTICIAS SOBRE PERIODISMO**

**1.- Caracas: Tribunales ejercen acciones contra periodistas que han denunciado corrupción**

***Sacerdote José Palmar y Leocenis García denunciaron acoso judicial***

**Tribunales ejercen acciones contra periodistas que han denunciado corrupción**

**IPYS, Caracas.-** Este 14 de diciembre la Fiscal 26 del Ministerio Público, Gineira Rodríguez, acusó al periodista Leocenis García, del semanario *Reporte de la Economía* ante el Tribunal 36° de Control de Caracas, por los presuntos delitos de extorsión y asociación, como parte de las investigaciones que se siguen contra el periodista del mismo impreso, José Rafael Ramírez, quien fue detenido el pasado mes de junio tras ser acusado de extorsionar a empresarios y funcionarios públicos.

En lo que va de año García ha sido citado en diversas oportunidades al Ministerio Público en incluso le fue abierto un caso por presunta difamación en contra de Luis Vierma, Vicepresidente de Exploración de Petróleos de Venezuela (PDVSA), luego de que el periodista publicara denuncias sobre presuntos hechos de corrupción en la estatal petrolera.

El 14 de agosto de 2007 el Tribunal 39° de Control emitió una orden de detención en contra de García, bajo el alegato de que el periodista había sido citado por el Ministerio Público y no se había presentado, posteriormente el periodista fue

imputado y la orden de detención fue sustituida por una medida que lo obligaba a presentarse cada 30 días ante el tribunal y le prohibía salir del país.

El 27 de abril, efectivos de la Guardia Nacional representaron en las sedes de los semanarios *La Razón* y de *Reporte Diario de la Economía* con una orden de aprehensión en su contra. En ese momento, el periodista, autor de la columna de asuntos petroleros “Sexto Poder”, señaló al Ipys que esta acción era consecuencia de las denuncias de corrupción que ha venido presentando en su columna contra de Petróleos de Venezuela, en donde se implican a altos ejecutivos de la estatal petrolera, a sus familiares y a algunas entidades bancarias en actos fraudulentos con los bonos de PDVSA.

Ipys contactó a la jueza Anabel Rojas, del Tribunal 9° de Primera Instancia en funciones de Juicio, del Área Metropolitana, y al Teniente Coronel de la Guardia Nacional de apellido Rojas Molina (quien sería el responsable de trasladar a Leocenis ante el tribunal), quienes confirmaron que en el referido tribunal cursaba una orden de citación contra Leocenis García, sin embargo no explicaron detalles sobre el caso.

### **Presiones desde un tribunal**

Las acciones del poder judicial también han afectado al sacerdote José Palmar, quien se desempeña como director encargado y columnista de *Reporte de la Economía* y quien también ha presentado denuncias de corrupción en la estatal petrolera.

Este viernes 14 de diciembre de 2007, Palmar, en Maracaibo (su ciudad de residencia) denunció que la jueza Anabel Rodríguez, del tribunal 9° Penal, habría emitido una orden para que él sea trasladado a Caracas, por efectivos de cuerpos de seguridad pública a ese tribunal, para que firme un acuerdo de conciliación con algunos funcionarios de la estatal petrolera PDVSA, que presuntamente estarían implicados en hechos de corrupción que han sido denunciados por el sacerdote.

Palmar consideró como una presión de parte del poder judicial y de los funcionarios de Pdvsa, por las denuncias que él ha presentado. Reiteró que no va a firmar ningún acuerdo conciliatorio porque todos los hechos que ha denunciado son ciertos y ha presentado pruebas de ello.

### **Detención en presunta situación irregular.**

Además de Palmar y García otro periodista de *Reporte de la Economía* ha sido afectado por decisiones judiciales relacionadas con su ejercicio profesional. El martes 12 de junio de 2007 José Rafael Ramírez, periodista de fuente política y judicial del impreso, fue detenido por funcionarios del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC) en un centro comercial del este de Caracas mientras almorzaba con un presunto informante.

El miércoles 13 de junio el ministro de Interior y Justicia, Pedro Carreño, declaró a los medios que el periodista José Rafael Ramírez fue detenido por someter al escarnio público a empresarios y a funcionarios del gobierno sobre los que escribe denuncias para luego extorsionarlos. Explicó que la detención fue “infraganti” en un

restaurant cuando se disponía a recibir 5 mil dólares de parte un empresario afectado. El ministro ordenó al director del CICPC que dé a conocer los detalles del caso y presente las pruebas.

Luego de producirse la detención, Yisel Soares, asesora jurídica de *Reporte de la Economía*, relató al IPYS que Ramírez fue al encuentro de una fuente que le citó a almorzar. Durante el encuentro el informante le entregó un sobre con presunta información delicada y en ese instante, sin que Ramírez abriese el sobre, funcionarios del CICPC lo aprendieron “in situ” mientras el periodista gritaba que le habían “sembrado” evidencia. La abogado aseveró que la detención se produjo a las 2:00 pm en ausencia de un fiscal y sin ningún conocimiento judicial de causa.

Soares denunció al IPYS que esto es una maniobra para silenciar y cerrar a Reporte de la Economía.

Mientras en los tribunales y en el Ministerio Público avanzan las acciones contra los periodistas de *Reporte de la Economía*, no ha habido avances en las investigaciones sobre presuntos hechos de corrupción en la petrolera, denunciados por Palmar y García, lo que evidencia intención de parte de los tribunales de culpabilizar a estos comunicadores, mientras se han dejado de lado las investigaciones de fondo sobre las supuestas irregularidades en PDVSA.

## **2.- Caracas: Emisoras AM al margen de la Ley**

*CONATEL en mora con renovación de títulos a operadoras radiofónicas*  
**Emisoras AM al margen de la Ley**

*Sólo 45 emisoras AM han recibido por parte de CONATEL la renovación de sus habilitaciones administrativas, para continuar funcionando, mientras que 111 se mantienen en un limbo legal*

**Mairim Unamo, IPYS, Caracas.-** Año nuevo, silencio administrativo y medios de comunicación nuevos, al parecer fue la dirección que acompañó la expresión política del gobierno nacional, durante el 2007. Y así, a comienzos del año, el 20 de enero, el ministro de las Telecomunicaciones e Informática, Jesse Chacón, estrenando la titularidad del despacho, esbozaba el *Plan de telecomunicaciones e informática 2007-2013*, en el que señaló la “coexistencia de los medios privados, redes del Estado y medios comunitarios, que pudieran convertirse en empresas de producción social”.

Pero el planteamiento del ministro Chacón no tuvo efecto, porque durante el mes de Mayo, no sólo los feligreses conmemoraron la invención de la Cruz, algunos medios de comunicación tuvieron que llevar consigo la “cruz” de solicitar la transformación y renovación de las habilitaciones administrativas por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), que vencían en ese mes.

En este *vía crucis* de renovación de habilitaciones, para el 29 de mayo, 156 emisoras privadas de amplitud modulada (AM) se encontraban en *stand by*, ya que no habían sido notificadas de su adjudicación directa del espectro radioeléctrico por parte del ente, según lo establece la Ley Orgánica de Telecomunicaciones (LOTEL). Éstas sólo encontraron un silencio administrativo, en el que sólo 5 radioemisoras recibieron notificación de solicitud de recaudos para la transformación de las habilitaciones y sus respectivas renovaciones.

“...las concesiones que tienen más tiempo son las de emisoras AM y nos hemos encontrado que hay alguien que es concesionario, pero no es quien la está operando. En esta situación están dos o tres ventas de emisoras que nunca fueron autorizadas por el Estado y queremos, conjuntamente con los operadores, resolver para que se den los procesos de transformación”, así declaraba el titular de las Telecomunicaciones e Informática, Jesse Chacón, acerca del limbo legal que enfrentaban 151 emisoras radiofónicas privadas de amplitud modulada (AM) en el país, el pasado 26 de junio, casi un mes después del vencimiento de las habilitaciones radioeléctricas de éstas.

A pesar de las intenciones expresadas por el ministro Chacón, de llevar a cabo el proceso de transformación de títulos jurídicos, el lapso establecido para ello fue incumplido por su despacho, ya que la ley Orgánica de Telecomunicaciones, establece un lapso de dos años para habilitar los permisos y concesiones en habilitaciones administrativas, luego de decretada la LOTEL en el año 2000, según lo previsto en el artículo 210.

La LOTEL tiene como objetivo, el establecimiento del marco legal necesario para “...garantizar el derecho humano de las personas a la comunicación y a la realización de las actividades económicas de telecomunicaciones necesarias para lograrlo sin más limitaciones que las derivadas de la Constitución y las leyes”, según lo establece en su artículo 1. Entonces, sí la Ley ampara los derechos e intereses de los usuarios y prestadores de servicios, ¿qué ocurrió con estos principios?

Mientras las 151 emisoras privadas AM permanecían en un limbo legal, el ente encargado de velar por el cumplimiento del proceso, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), habilitaba ya, a 64 radioemisoras comunitarias en todo el país, el pasado 20 de junio.

Además, tuvieron que transcurrir seis meses, para que CONATEL renovara la habilitación a sólo 40 radioemisoras de las 151 AM (el 21 de noviembre de 2007) que estaban a la espera y se anunciara otras 12 están en proceso de transformación para su respectiva habilitación.

Entretanto 111 radioemisoras, siguen al aire pese a que no cuentan con las licencias que los autorizan a realizar sus transmisiones en el marco de la Ley.

### **3.- Mérida: *Canal Universitario* suspendido en un limbo jurídico**

*En la ciudad de Mérida persiste la toma de una televisora regional*  
**Canal Universitario suspendido en un limbo jurídico**

**Adelfo Solarte, IPYS, Mérida.-** El 30 de octubre de 2007, tres trabajadores del *Canal Universitario* (antes ULA TV), tomaron la sede del medio e impidieron el ingreso de otros 36 trabajadores. El canal pertenece a la Universidad de Los Andes (ULA), y es uno de los tres más importantes de la ciudad de Mérida, al sur del país.

Los trabajadores, identificados como Néstor Angulo, Junior Pernía y Benjamín Ramírez (ex empleado), justificaron su acción al denunciar que la administración del

canal no cumple con sus beneficios laborales, y que se ha modificado la línea informativa al retransmitir información de *Globovisión* (Caracas) y *Americana Televisión* (estado Zulia), medios críticos al gobierno. También exigen que los obreros puedan participar en la administración de la empresa.

El abogado Fortunato González, director del *Canal Universitario* calificó la situación de la planta como de un “limbo jurídico”, tras varias semanas de la toma de las instalaciones. Explicó al Ipys que los tres tomistas ingresaron al *Canal Universitario* a las seis de la mañana del martes 30 de octubre, y desde ese momento han impedido el ingreso de unos 36 trabajadores de la estación “que no respaldan la toma y que por el contrario la rechazan por ilegal y arbitraria”.

El Canal Universitario se fundó como un medio dirigido a los estudiantes, y transmite producciones académicas, culturales e informativas. Transmite al menos tres espacios periodísticos: el Noticiero Universitario, Mesa de Redacción y el matutino Pantalla Abierta, según precisó al Ipys Nereida Pacheco, parte del grupo de siete comunicadores sociales que trabajan en la planta y que no han podido ejercer sus labores desde el 30 de octubre.

A 17 días de la toma el rector de la ULA, Léster Rodríguez, intentó buscar una salida dialogada con los promotores de la acción de protesta pero su gestión fracasó ya que las exigencias de los manifestantes pasan por no entregar las instalaciones.

El caso del Canal Universitario ha tomado un marcado rumbo de enfrentamiento político entre partidarios del gobierno y sectores opositores. En los foros de discusión de portales como Aporrea.org, pro gubernamental, y NoticieroDigital.com, adverso al Presidente Hugo Chávez, el tema de lo que ocurre con la planta es motivo de encendidos debates que se mueven al calor de los acontecimientos políticos por los que atraviesa Venezuela. De hecho la presencia de la diputada oficialista Marcela Máspero, Coordinadora Nacional de la progubernamental Unión Nacional de Trabajadores de Venezuela, en franco apoyo a los tomistas, disparó aún más la polémica que parece no apaciguarse a medida que transcurre la toma.

### **“Que siga la investigación”**

Benjamín Ramírez, Néstor Angulo y Junior Pernía dicen tener razones justificadas para haber tomado el Canal Universitario pese a que con la acción provocaran una crisis que mantiene fuera del aire la señal, reestablecida en forma muy restringida por una microondas que opera desde el edificio rectorado de la ULA y que al menos permite sacar al aire uno que otro programa grabado y eventuales avances de la Oficina de Prensa de la casa de estudios superiores.

Apoyados por Juan Carlos Acosta, Coordinador General del Sindicato Bolivariano de Trabajadores y Trabajadoras de Vigilancia del Estado Mérida (Sibtravim), los tomistas piden que la señal del Canal Universitario pase a ser manejada por los sectores obreros y populares a favor de la comunicación libre, plural y abierta.

Legalmente el director de la estación, Fortunato González, califica el momento como el de “un limbo jurídico” ya que apenas un día después de consumada la toma la ULA procedió a ejercer acciones ante los órganos de justicia pero estos no han

terminado por dilucidar la situación. En primer lugar el Ministerio Público, fundamentándose en lo previsto en el numeral 9 del artículo 256 del Código Orgánico Procesal Penal, pidió el desalojo de las personas que tomaron las instalaciones donde funciona el *Canal Universitario*, a quienes considera involucrados en la comisión del delito de invasión, tipificado en el artículo 471-A del Código Penal venezolano, cometido en contra de la planta.

El pasado 8 de noviembre el Tribunal de Primera Instancia en lo Penal del estado Mérida en funciones de Control N° 2, a cargo del juez Nelson Torrealba, falló en contra de la solicitud de la ULA, al declarar “improcedente en todas sus partes la solicitud presentada por la Fiscalía Primera del Ministerio Público del estado Mérida, entre otras razones por no estar fundamentada en causa legal”. El citado Tribunal conminó al Ministerio Público a proseguir “con la investigación correspondiente”.

Para el director de la televisora la posición de las autoridades académicas y de la directiva del canal es la de mantener siempre “una puerta abierta” para lograr una solución al conflicto. No obstante le parece que la actuación de los entes judiciales “está movida por el miedo y el temor a administrar justicia debido a la falta de autonomía de los poderes para ejercer su labor en las actuales circunstancias políticas”.

“No nos queda más que seguir ejerciendo una espera prudente para evitar encarar la situación por vías más firmes que tal vez produzcan actos de violencia que nadie quiere”, expresó González.

Mientras el limbo jurídico se mantenga, al menos los 400 mil habitantes de la ciudad de Mérida extrañaran un canal en su pantalla y tendrán una opción menos en su oferta informativa.

#### **4.- Anzoátegui: Aprueban primera Ley de Acceso a la Información Pública en el país**

*En el estado Anzoátegui*

**Aprueba primera Ley de Acceso a la Información Pública en el país**

*Consejo Legislativo Estadal la sanciona por unanimidad. Asociaciones vecinales y consejos locales esperan disposición de funcionarios para pedidos de información.*

**Yoleida Salazar Román, IPYS, Puerto La Cruz.** El 6 de noviembre último, en sesión ordinaria, el Consejo Legislativo Estadal del estado Anzoátegui (parlamento regional), al noreste del país, sancionó por unanimidad la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, norma con la que se busca facilitar la disposición de documentos oficiales y el control social sobre las gestiones gubernamentales.

Este marco legal, primero que se elabora en el país, fue propuesto por el actual presidente del parlamento, diputado Luis Figuera, quien dijo que la normativa está sustentada en el derecho de los ciudadanos a la información y a la rendición de cuentas que establecen la Constitución Nacional y las leyes Contra la Corrupción y Orgánica de la Administración Pública.

Los trece legisladores dieron el visto bueno a los 37 artículos que contiene la ley, que dispone que toda información pública (con las excepciones de seguridad de Estado), debe ser entregada si un ciudadano o grupo lo solicita. Se prevén sanciones a los funcionarios que ignoren esas solicitudes, si cumplen con las especificaciones. La petición tiene que hacerse por escrito y el organismo dispone de tres días hábiles para rechazarla y otros cinco días hábiles para proporcionar los datos, que pueden ser en físico o digital.

Las asociaciones de vecinos y los consejos locales de planificación, integrados por los consejos comunales, tienen, entre sus funciones, ejercer contraloría social a las obras que ejecutan tanto los gobiernos municipales como los regionales. En el caso de Anzoátegui, uno de los principales obstáculos para cumplir con este rol es el del poco acceso que tienen a los contratos y documentos pertenecientes a la ejecución de obras, según han referido a los medios locales. Con esta ley, los entes socio-comunitarios esperan que mejore la disposición de los funcionarios hacia sus peticiones de información.

### **Periodistas con reservas**

La centralización de la información y el cierre de las fuentes oficiales son dos de las principales dificultades que acusan los periodistas venezolanos, de acuerdo con un estudio realizado por el Ipys Venezuela, entre mayo y julio de este año (el estudio completo se puede ver en: [www.ipys.org.ve/noticiasconfiscadas.pdf](http://www.ipys.org.ve/noticiasconfiscadas.pdf)).

La periodista Moralis Lara, quien cubre la fuente de política en el diario El Tiempo, de Puerto La Cruz, considera que la nueva ley podría mejorar su ejercicio diario. No obstante, considera que la misma está más enfocada a darle apoyo a la ciudadanía que a los periodistas. “Hay ciertos artículos en los que queda a discreción del Estado sobre lo que debería o no ser público. Por ejemplo, si uno va a buscar un documento de rendición de cuentas, ellos serían más celosos”. Considera, además, que si bien favorece el acceso a documentación escrita, la Ley no garantiza la disposición de un funcionario a declarar cuando se le aborde en algún acto público.

## **5.- Caracas: Periodistas extranjeros denunciaron censura durante cobertura de cierre de campaña para referéndum de reforma constitucional**

### **Periodistas extranjeros denunciaron censura durante cobertura de cierre de campaña para referéndum de reforma constitucional**

*IPYS, Caracas.-* El jueves 29 de noviembre de 2007, le prohibieron a los corresponsales de las cadenas televisivas españolas *La Sexta* y *Televisora Española* (TVE) tomar y transmitir imágenes, desde el capitalino Hotel Alba Caracas (perteneciente al Estado), relacionadas con la cobertura del cierre de la campaña electoral, por parte del sector del “No”, para el referéndum de la reforma constitucional realizado este domingo 2 de diciembre.

El periodista Alfonso Torán de la televisora española *La Sexta*, denunció a través de un reporte telefónico que hizo a la cadena española que la prohibición fue hecha por

un funcionario de seguridad del Hotel Alba, desde donde se haría la transmisión satelital de la información. El funcionario explicó que se encontraba cumpliendo órdenes de seguridad.

Entretanto, Pablo Ramírez, productor general de TVE señaló que efectivos de seguridad del hotel, les impidieron tomar imágenes aéreas del cierre de la campaña por el “No” que se efectuó en la avenida Bolívar de Caracas ubicada en las adyacencias del Alba Caracas y que desconocía de donde emanaba la decisión.

Las autoridades gubernamentales explicaron a través de un comunicado de la Embajada de Venezuela ante España, que “la imposibilidad de transmitir por vía satelital desde el techo de un hotel de la capital venezolana, respondió a un hecho totalmente aislado y fortuito, que tuvo su origen en la poca disposición de colaboración de un empleado del hotel”

Además, en la misiva se rechaza que en el reporte telefónico hecho por Torán se señalara que “por instrucciones del gobierno venezolano”, se había prohibido la transmisión satelital del reporte que había preparado. “Inferir a partir de un hecho menor como éste que existía el deseo explícito de coartar la libertad de expresión de un medio cualquiera resulta una exageración mayúscula”, agrega.

El Hotel Alba Caracas, es una empresa estatal de servicio, que desde el pasado mes de septiembre es administrada por el Centro Simón Bolívar (CSB), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura (Minfra), luego de que no le fuera renovado el contrato a la cadena internacional Hilton.

Asimismo, el lunes 24 de noviembre agentes de seguridad del Hotel Alba Caracas, intentaron restringir la entrada al equipo reportero de la cadena norteamericana *CMN* mientras se dirigían a cubrir una conferencia de prensa con los periodistas internacionales, en la sede de la Asociación de Prensa Extranjera (APEX), ubicada dentro del hotel. Funcionarios de seguridad del hotel les indicaron que no se podían hacer grabaciones con cámaras dentro de las instalaciones del hotel, sin permiso previo de la gerencia. Los comunicadores pudieron dar cobertura a la actividad pero fueron custodiados a la entrada y a la salida del hotel por el personal de seguridad.

El Hotel Alba tiene unas instalaciones y ubicación estratégica en el centro de Caracas, por lo que tradicionalmente ha sido lugar de hospedaje para equipos reporteros que vienen a cumplir funciones profesionales y sede de diversas actividades de entes privados y organismos gubernamentales, que cuentan con la cobertura de los medios de comunicación.

## **II.- ÚLTIMAS ALERTAS EMITIDAS POR LA RED DE IPYS VENEZUELA**

### **1.- Bolívar: Dejarán de publicar diario por falta de dólares para comprar papel**

Ver alerta completa: [http://www.ipys.org.ve/2007/a\\_CD\\_BOL\\_12NOV07.htm](http://www.ipys.org.ve/2007/a_CD_BOL_12NOV07.htm)

### **2.- Caracas: Policias agreden a reporteros en Caracas**

Ver alerta completa: [http://www.ipys.org.ve/2007/a\\_CD\\_1.6\\_ccs.htm](http://www.ipys.org.ve/2007/a_CD_1.6_ccs.htm)

**3.- Caracas: Presidente acusa a periodista de trabajar para EE.UU. y a CNN de promover campaña en su contra**

Ver alerta completa: [http://www.ipys.org.ve/2007/a\\_CD\\_CNN.htm](http://www.ipys.org.ve/2007/a_CD_CNN.htm)

**4.- Táchira: Agreden a dos periodistas durante referéndum**

Ver alerta completa: [http://www.ipys.org.ve/2007/a\\_CD\\_TACH\\_3DC.htm](http://www.ipys.org.ve/2007/a_CD_TACH_3DC.htm)

**5.- Caracas: Consejo electoral prohibió a varios medios difundir spots sobre reforma constitucional**

Ver alerta completa: [http://www.ipys.org.ve/2007/a\\_CD\\_CCS\\_3DC3.htm](http://www.ipys.org.ve/2007/a_CD_CCS_3DC3.htm)

**6.- Zulia: Impiden a dos tv privadas cubrir referéndum en Consejo Electoral de Zulia**

Ver alerta completa: [http://www.ipys.org.ve/2007/a\\_CD\\_ZUL\\_3DC.html](http://www.ipys.org.ve/2007/a_CD_ZUL_3DC.html)

**7.- Caracas: Presidente pide a procuraduría demandar a CNN alegando que incita al magnicidio**

Ver alerta completa: [http://www.ipys.org.ve/2007/a\\_CD\\_CCS\\_3DCC.htm](http://www.ipys.org.ve/2007/a_CD_CCS_3DCC.htm)

**8.- Caracas: Agreden a periodista en mitin contra reforma constitucional**

Ver alerta completa: [http://www.ipys.org.ve/2007/a\\_CD\\_CCS\\_3DC.htm](http://www.ipys.org.ve/2007/a_CD_CCS_3DC.htm)

**9.- Mérida: Policías insultan a reportero y le quitan su cámara fotográfica**

Ver alerta completa: [http://www.ipys.org.ve/2007/a\\_CD\\_MER\\_DC3.htm](http://www.ipys.org.ve/2007/a_CD_MER_DC3.htm)

### **III.- EVENTOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA PERIODISTAS**

**1.- Abiertas inscripciones para el Premio a la Mejor Investigación Periodística de un caso de corrupción en América Latina y el Caribe**

El Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) y Transparency International para Latinoamérica y el Caribe (TILAC) lanzaron la sexta edición del único premio latinoamericano destinado a promover e incentivar el periodismo de investigación de la corrupción. Con el auspicio del Open Society Institute, el premio otorga 25 mil dólares a la mejor investigación periodística de un caso de corrupción publicada en un medio latinoamericano, y 5 mil dólares a dos trabajos meritorios.

Para postular, los trabajos deben haber sido publicados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007. La fecha límite para presentar trabajos publicados o difundidos en prensa escrita, radio, televisión o medios electrónicos es el 30 de marzo de 2008. El jurado se reunirá en junio de 2008.

Las del premio están disponibles en [www.ipys.org/premio2.shtml](http://www.ipys.org/premio2.shtml), y en la página web de TILAC: [www.transparency.org/tilac](http://www.transparency.org/tilac)